

BOLETÍN TRIBUTARIO - 169/13

INFORMACIÓN EXÓGENA 2013 - PROYECTO DECRETO

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales publicó en su página web el proyecto de decreto *“por el cual se establece el grupo de obligados a suministrar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, para el año gravable 2013, la información tributaria establecida en los artículos 623, 623-2 (sic), 623-3, 624, 625, 627, 628, 629, 629-1, 631, 631-1, 631-2, 631-3 y 633 del Estatuto Tributario, se señala el contenido, características técnicas para la presentación y se fijan los plazos para la entrega.”*

Recibirá comentarios, observaciones y sugerencias hasta el 8 de octubre de 2013, a través del correo electrónico comentariossugerenciasaproyectos@dian.gov.co.

Anexo: [Proyecto de Decreto](#)

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

03 de octubre de 2013